

2023

# Modelo Pedagógico:

“Edificamos  
Futuro”



**Uptc**<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Enrique Vera López**  
**Rector**

**Ruth Maribel Forero Castro**  
**Vicerrectora Académica**

**Luis Ángel Lara González**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**

**Carlos Mauricio Moreno Téllez**  
**Vicerrector de Investigación y Extensión**

Documento de Actualización al Modelo Pedagógico Institucional: MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA “Edificamos Futuro”. Este documento se consolida en el marco del proceso de Reforma Académica e implementación del Acuerdo 030 de 2021 y en atención a los procesos de mejora continua, Plan Estratégico de Desarrollo 2019-2030 y Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026.

Diciembre, 2023.

## **COMITÉ REDACTOR**

**María Cristina Corrales Mejía**  
Licenciatura en Educación Infantil, Facultad de Ciencias de la Educación

**Liliana Fernández Samacá**  
Escuela de Ingeniería Electrónica, Facultad Seccional Sogamoso

**Sonia Esperanza Díaz Márquez**  
Escuela de Ingeniería de Transporte y Vías, Facultad de Ingeniería

**Diana Carolina Latorre Velásquez**  
Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud

## COMISIÓN COMPILADORA-EQUIPO DE TRABAJO

**2018**

Hugo Alfonso Rojas Sarmiento  
Diana Elvira Soto Arango  
Sonia Esperanza Díaz Márquez  
Luz Myriam Rojas Rojas  
Gabriel Patarroyo Moreno  
Liliana Fernández Samacá  
Sonia Lucía Romero Alfonso  
Nidia Yaneth Torres Merchán  
Julio Aldemar Gómez Castañeda

**2023**

María Cristina Corrales Mejía  
Liliana Fernández Samacá  
Sonia Esperanza Díaz Márquez  
Diana Carolina Latorre Velásquez  
Óscar Pulido Cortés

La **Vicerrectoría Académica** manifiesta su agradecimiento a los profesores, los estudiantes, los directivos académicos, el personal administrativo y demás miembros de la Comunidad Upetecista que brindaron importantes aportes para la consolidación de este documento.

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC  
ACTUALIZACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO “EDIFICAMOS FUTURO”

**CONTENIDO**

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>I. LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO “EDIFICAMOS FUTURO” .....</b>	<b>9</b>
1.1 Referentes normativos y políticos del Modelo .....	9
1.1.1 Referentes externos.....	10
1.1.2 Referentes internos.....	10
<b>II. DIMENSIÓN CONCEPTUAL Y EPISTEMOLÓGICA DEL MODELO PEDAGÓGICO .....</b>	<b>14</b>
2.1 Principios del Modelo Pedagógico.....	18
2.2 Intencionalidades formativas del Modelo Pedagógico.....	20
<b>III. DIMENSIÓN DE LA ENSEÑANZA .....</b>	<b>24</b>
3.1 ¿Qué se enseña? .....	24
3.2 ¿Para qué se enseña? .....	24
3.3 ¿Cómo se enseña?.....	25
3.4 ¿Quién es el profesor Upetecista? .....	26
<b>IV. DIMENSIÓN DEL APRENDIZAJE .....</b>	<b>28</b>
4.1 ¿Qué se aprende? .....	28
4.2 ¿Cómo aprenden los estudiantes contemporáneos? .....	28
4.3 ¿Quién es el estudiante Upetecista?.....	29
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>31</b>

## PRESENTACIÓN

El Modelo Pedagógico de la UPTC – “Edificamos Futuro” se consolidó en su primera versión mediante la Resolución 28 de 2018, teniendo en cuenta diversas construcciones teórico conceptuales, que empezaron a generar acuerdos de sentidos sobre el horizonte pedagógico institucional con el objetivo de aportar a la comprensión de las prácticas pedagógicas, los procesos formativos y las dinámicas que acontecen en los espacios universitarios, en relación con los sujetos de la educación, el entorno y sus desarrollos sociales y culturales.

Indudablemente, esta primera versión ha sido clave para convocar la reflexión institucional acerca de la formación y de las prácticas pedagógicas, sus tensiones, relaciones y componentes. Si bien, muchos de estos aspectos no se desarrollaron en esa ocasión, quedaron insinuados en las concepciones iniciales, al igual que una serie de elementos a tener en cuenta relacionados con el proceso formativo, en atención a las situaciones del contexto local, nacional e internacional que en ese momento afectaban a los sujetos y a la Educación Superior – ES, las cuales aún persisten, se han incrementado o suscitado otras y, por tanto, deben ser retomadas por la Universidad, desde su compromiso con una educación incluyente, construida desde la singularidad histórica de la cultura política y la responsabilidad social, sustentada en el principio de integralidad y ética del ser humano, de tal manera que corresponda con las demandas de aprendizaje de los estudiantes, así como con las condiciones del entorno en las que se desenvolverá como futuro graduado.

Por consiguiente, desde su génesis, el Modelo se postuló con la clara intencionalidad de promover una reflexión permanente sobre la naturaleza del proceso de aprendizaje, como obra de la concepción de ser humano y de sociedad, y las necesidades de formación de las que se derivan los diferentes métodos de enseñanza, los contenidos, su organización, las técnicas, los materiales, la evaluación y la relación entre los distintos actores.

Siguiendo con esta reflexión, especialmente en los dos últimos años, la Universidad se ha dado a la tarea de repensar el Modelo Pedagógico Institucional- MPI, en el entendido de la importante función que desempeña para orientar, interpretar y promover diálogos y transformaciones en las prácticas educativas, esencia del acontecer institucional; atendiendo además, a los elementos activos de sus lineamientos estratégicos y normativos, a la diversidad y riqueza de las facultades y de los programas académicos que ofrece, a las corrientes de pensamiento que se debaten en sus aulas, junto con las posibilidades en la construcción de conocimiento, entre algunos de los matices que configuran la identidad Upetecista, como institución pública que se reconoce en la libertad y la pluralidad humana, social, cultural y académica, pero que también, considera preceptos científicos e ideológicos para responder a las complejidades de la finalidad de la educación en los diferentes momentos históricos.

Lo expuesto anteriormente, ha llevado a la UPTC a considerar una serie de motivos que justifican su decisión de revisar y complementar algunos de los aspectos que establece en

su Modelo Pedagógico, “Edificamos Futuro” teniendo como puntos de referencia dos panoramas estrechamente relacionados:

Por una parte, el contexto local, regional, nacional y global contemporáneo en el que se reflexiona sobre los retos y apuestas pertinentes de la ES, con respecto a las necesidades humanas, sociales, políticas, ambientales, económicas y tecnológicas de nuestro momento histórico-social. En este sentido, se revisaron análisis del contexto internacional, realizados por instituciones como la Organización de las Naciones Unidas – ONU, en articulación con la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación – Unesco, a través de las Conferencias Mundiales de la Educación Superior, especialmente la tercera celebrada en 2022, en la que se retomaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la iniciativa Futuros de la Educación con la mirada puesta en 2050 y el Foro Económico Mundial.

Estos análisis exhortan a que las universidades y las distintas Instituciones de Educación Superior IES promuevan prácticas educativas fundamentadas en la cooperación, el respeto y la solidaridad de cara al actual momento histórico, en el que se requiere esfuerzos para compartir conocimientos y experiencias profesionales a nivel nacional e internacional, con el fin de lograr sinergias, para avivar el reconocimiento de la diversidad epistemológica, la transferencia de conocimientos a grupos y colectivos vulnerados, la cooperación para apoyar personas que estén viviendo situaciones de conflictos desplazamientos o violencias estructurales y el cuidado del ambiente y la biodiversidad del planeta.

De otra parte, los procesos internos de la Institución en su compromiso con la excelencia académica, que con la participación de los diferentes actores de su comunidad, busca responder a esos retos y apuestas del contexto, a través de los objetivos estratégicos, ejes, componentes y metas señaladas en el Plan Estratégico de Desarrollo - PED y en el Plan de Desarrollo Institucional – PDI vigentes, por medio de los que se delinearán proyectos que impulsan cambios significativos que se reflejan en renovación de normativas, directrices y guías, para apoyar la gestión de la sustentabilidad institucional y su respuesta eficaz, desde sus ejes misionales, a las transformaciones del entorno.

Por lo anterior, fueron retomados antecedentes institucionales, relacionados con el desarrollo de proyectos y metas de la Universidad, el proceso de la Reforma Académica y, resultados de las consultas colaborativas llevadas a cabo en el presente año, sobre la pertinencia de los elementos del Modelo, que rescatan las voces de diferentes actores de la Comunidad Upetecista, en donde se evidenció la necesidad de actualizar el Modelo Pedagógico Institucional

Estos dos puntos de referencia se complementaron con la revisión de aspectos normativos y políticos que les son transversales, en los que se recogen las directrices más relevantes, que desde el gobierno nacional y el Ministerio de Educación Nacional - MEN han incidido en la regulación y alcance de las normativas que dan línea a los procesos formativos de la UPTC (Anexo. Revisión y análisis de referentes para la actualización del Modelo Pedagógico Institucional “Edificamos Futuro”).

Al cierre de esta revisión, se establecieron conclusiones de los hallazgos identificados en la triangulación y análisis de la información recabada y se proyectaron sus continuidades en el Modelo Pedagógico, subrayando que estas no se agotan en esta actualización, por lo que seguramente en otro momento se deberá volver sobre este, para incorporar nuevas construcciones que enriquezcan su contenido, de acuerdo con necesidades y requerimientos que posteriormente se identifiquen. La síntesis de estas conclusiones y hallazgos se señala en la siguiente tabla, en contraste con el contenido de la versión del Modelo Pedagógico vigente y, derivado de esto, sus continuidades:

**Tabla 1. Continuidades para complementar el Modelo Pedagógico**

<b>Resolución 28 de 2018 -Anexo-</b>	<b>Conclusiones y hallazgos</b>	<b>Continuidades para actualizar el MP</b>
Marco Normativo y Político del Modelo Pedagógico Institucional	Existen cambios gubernamentales, ministeriales e institucionales que han generado nuevas directrices a considerar, como parte del sustento normativo y político que configura el Modelo y el contenido de sus componentes.	Conservar el Marco Normativo y Político del Modelo, incluyendo los nuevos referentes
De la construcción del Modelo Pedagógico de la UPTC "Edificamos Futuro"	<p>La dimensión conceptual y epistemológica no está explícita en la versión actual del Modelo, en la cual solamente se incorporan las concepciones de currículo y de didáctica, así como la relación entre las dos; es pertinente establecer reflexiones, desde las comprensiones Upetecistas, sobre el ser humano que se pretende formar, la naturaleza de la educación y la formación integral, así como de la pedagogía y orientaciones sobre el enfoque pedagógico, con el fin de situar los procesos que promuevan el cumplimiento de las funciones de la ES frente a las demandas y desafíos contemporáneos.</p> <p>En esta versión se reconocen una serie de características deseables para el estudiante y para el profesor de la Universidad, pero considerando el análisis de los hallazgos, estas se deben complementar con otras asociadas a las cualidades desde el Ser; así mismo, aportar elementos que permitan reflexiones sobre la manera como se comprende la enseñanza y el aprendizaje en la Universidad y finalmente, todo lo anterior que se enmarca dentro del Modelo Pedagógico Institucional, en relación con los ejes misionales.</p>	<p>Un modelo pedagógico es una construcción encaminada a interpretar, diseñar y transformar la actividad educativa, por ello se fundamenta en principios científicos e ideológicos, en respuesta a una necesidad/realidad social e histórica; por lo tanto, debe dar perspectivas claras entre las relaciones que se suscitan entre el aprendizaje, la enseñanza y el conocimiento, a partir de esto, se plantea profundizar en estas tres dimensiones:</p> <p>Conceptual y epistemológica De la enseñanza Del aprendizaje</p> <p>Cada una, con sus respectivos componentes y las formas en que se organizan, en coherencia con los conceptos que las nutren, el enfoque pedagógico, los principios e intencionalidades formativas, entre otros, que se conciben y se exponen en el desarrollo de cada apartado.</p> <p>Igualmente, se hace relevante dar cuenta de cómo el Modelo Pedagógico Institucional transversaliza los ejes misionales de la UPTC.</p>
Principios del Modelo Pedagógico	De acuerdo con los análisis y consultas realizadas, algunos de los principios se deben revisar en su alcance e incorporar otros que se han venido	Los principios e intencionalidades formativas del Modelo Pedagógico se retoman como parte de la

<b>Resolución 28 de 2018 -Anexo-</b>	<b>Conclusiones y hallazgos</b>	<b>Continuidades para actualizar el MP</b>
	<p>identificando en las tendencias del contexto y las apuestas institucionales de los últimos años. Por otra parte, no se reconocen las intencionalidades formativas del Modelo Pedagógico, las cuales se vislumbran en las apuestas desde la Universidad como Institución de ES, en sus normativas y planes de desarrollo, por lo que es importante incluirlas para establecer acuerdos comunes.</p>	<p>Dimensión conceptual y epistemológica.</p>

Fuente: elaboración propia UPTC (2023)

Por consiguiente, revisar y complementar el Modelo Pedagógico, entraña el repensar lo que se tiene construido para seguir construyendo y así brindar una perspectiva epistémica flexible, que se concrete a través del modelo pedagógico de cada programa de pregrado y posgrado en sus diferentes modalidades (presencial, virtual, a distancia, dual o combinada), teniendo en cuenta la naturaleza de su campo de formación, el enfoque y diseño curricular, articulado con otros componentes, que entran en diálogo con los análisis de los contextos y los derroteros de la educación en la UPTC y los fines que le son inherentes.

En el presente documento no solo se recogen las reflexiones y la sistematización de los aportes realizados al análisis de los distintos escenarios de consulta, encuentro, estudio e interacción, sino que al mismo tiempo, se muestra el proceso histórico institucional en su apuesta intelectual y social por buscar la libertad y la autonomía de los sujetos, para trascender en la sociedad y, cultivar la identidad Upetecista en el campo de la pedagogía, la epistemología, la tecnología y la innovación, elementos que se argumentan al desarrollo de los apartados que conforman la actualización del Modelo Pedagógico, descrita en la tabla anterior.

Importante reconocer y agradecer en este proceso, la colaboración de directivos, decanos, directores de escuela, coordinadores de reforma de las facultades y de los programas, representantes de las diferentes dependencias de la Universidad y al equipo de trabajo de la Vicerrectoría Académica, quienes en un proceso de cooperación y de democracia participativa, propio de una cultura de autorregulación, han aportado a esta construcción que amplía el horizonte pedagógico institucional para seguir edificando futuro.

## **I. LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO “EDIFICAMOS FUTURO”**

Edificar Futuro, es construir hoy, es un compromiso individual, colectivo y social que implica asumir desafíos y roles, a partir de un proceso de reflexión constante, que promueva el desarrollo del Ser Humano en todas las dimensiones, el aprendizaje consciente y la convivencia armónica con los Otros y con el entorno, es la posibilidad de crear y re-crear el mundo.

Edificar Futuro es una construcción colectiva en tiempo presente, que desde el Modelo Pedagógico de la UPTC se realiza, para acercarse de manera racional a la comprensión, la interpretación, la valoración, el diseño y las oportunidades de transformación de los procesos educativos de la Institución y su comunidad. Busca explicar las interacciones entre el profesor, el estudiante, la pedagogía, el currículo y la didáctica desde las concepciones propias de la Universidad, en armonía con sus principios, con el desarrollo de sus ejes misionales y con postulados epistemológicos, antropológicos, sociológicos, filosóficos, éticos, psicológicos, pedagógicos y didácticos, con el fin de atender a las necesidades de formación de los estudiantes, enmarcadas en un contexto histórico, social y cultural, que establece los sentidos y trayectorias sobre los cuales se debe direccionar la ES, en una relación recíproca con el medio.

Desde el alcance de su Modelo Pedagógico, la UPTC, favorece la reflexión crítica, la creación, el pensamiento divergente, el cambio y la innovación; estimula el registro de utopías y proyectos de acción sobre la educación y lo educativo, expresa la identidad institucional y su concepción filosófica de la educación para formar a sus estudiantes, reconociendo sus contextos particulares de desarrollo e impacto en su desempeño como graduados.

Contempla las interacciones y dinámicas que se tejen entre el conocimiento, el profesor y el estudiante, teniendo en cuenta el rol que cada uno de los actores asume en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en el que intervienen saberes específicos a través de unas mediaciones, en términos de los diferentes recursos que integran tecnologías, espacios y materiales que permiten disponer las conexiones entre los sujetos y el conocimiento, según las especificidades de cada facultad, las modalidades, los objetos de estudio y campos de formación en los que se inscriben sus programas académicos de pregrado y posgrado; esto hace que en el Modelo se precise la congruencia de todos los elementos de la acción educativa, que la Universidad ha decidido organizar en tres dimensiones: conceptual y epistemológica, de la enseñanza y, del aprendizaje, acogándose en primera instancia unos referentes normativos que le son transversales.

### **1.1 Referentes normativos y políticos del Modelo**

Se reconocen como referentes normativos y políticos del Modelo, al conjunto de directrices y lineamientos externas e internas, sobre las que se orientan los contenidos de sus dimensiones y guían su comprensión e implementación, los cuales la Universidad

como espacio de pensamiento, también cuestiona, deconstruye y construye, en consonancia con los principios que procura.

### **1.1.1 Referentes externos.**

Desde la normativa Nacional establecida por el MEN, se destacan las siguientes (u otras que las modifiquen o sustituyan):

- La Constitución Política de Colombia de 1991.
- La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio de Educación Superior a nivel nacional.
- Las directrices del Consejo de Educación Superior (CESU), como parte del Sistema Nacional de Educación Superior, del cual hace parte la UPTC, y que concierne a aspectos de Aseguramiento de la Calidad, como son el registro calificado de las condiciones de calidad y la acreditación de alta calidad, la inspección y vigilancia, entre otros.
- El Decreto 1330 de 2019, que sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 “Único Reglamentario del Sector Educación” que declara que las IES deben garantizar una oferta académica que cumpla con las condiciones institucionales de calidad; tales como misión, visión, proyecto universitario y modelo pedagógico, en concordancia con las propuestas curriculares de sus programas académicos.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026
- El Plan Departamental de Desarrollo del Departamento de Boyacá

### **1.1.2 Referentes internos.**

A través de los referentes internos, se puede visibilizar como la UPTC ordena, moderniza y consolida su sistema normativo, como plataforma de sus planes y proyectos con los que da cumplimiento a sus ejes misionales y pilares estratégicos; este sistema, además es el fundamento político del quehacer educativo de la Universidad, direcciona sus buenas prácticas, prioriza la búsqueda del bienestar de su comunidad y visibiliza su comprensión sobre la educación de calidad, pertinente, incluyente, diversa, innovadora y humanizadora, que responde a los requerimientos y tendencias de la ES y que se vinculan y materializan en su Modelo Pedagógico.

Desde la normatividad interna institucional, el Modelo se fundamenta en primer lugar en la Misión y la Visión, así como en los Principios Institucionales, difundidos en el Estatuto General y en el Estatuto Académico, en los que se declaran las bases de su proyecto educativo:

## **Misión**

Formar profesionales competentes y éticos, constructores de una ciudadanía reflexiva, crítica y solidaria, en armonía con la visión humanista de la cultura Upetecista, comprometida con la promoción del desarrollo y el bienestar social de la región y de la nación.

La UPTC, a través de su quehacer en docencia, investigación y extensión en los diferentes niveles de formación (pregrado, posgrado y educación continuada), y la pluralidad de saberes existentes, está articulada con las dinámicas del sector productivo, del gobierno nacional, de las entidades territoriales, y de la sociedad civil, comprometidos - en el marco de la democracia participativa y de construcción de la paz-, con la búsqueda del desarrollo humano inclusivo y sostenible.

El liderazgo, responsabilidad y compromiso social de los egresados contribuyen a la consolidación de una sociedad regional y una nación más justa, equitativa y democrática. (Acuerdo 070 de 2019 u otro que lo modifique o sustituya).

## **Visión**

Desde la Visión, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC busca para el año 2030, que por su desempeño académico se pueda consolidar como una de las mejores universidades públicas de Colombia y de América Latina, resultado de la excelente calidad de la oferta académica multinivel y del compromiso de su comunidad universitaria, con las transformaciones sociales, económicas, institucionales, culturales y ambientales, de su entorno local, regional y nacional. Para lograr lo anterior, la Universidad potenciará la fortaleza de su campus y patrimonio arqueológico, bibliográfico y cultural, como eje del bienestar de la Comunidad Upetecista. (Acuerdo 070 de 2019 u otro que lo modifique o sustituya).

## **Principios institucionales**

***De la libertad***, por el que sus integrantes podrán acceder a la formación académica que garantice el libre desarrollo de su personalidad, de libertad de pensamiento, de aprendizaje y de cátedra, que asegure el respeto a la pluralidad y de igualdad en la diferencia, y para ejercer la búsqueda del saber; la divulgación de los resultados de las investigaciones; la presentación y discusión de los conocimientos que se construyan críticamente.

**De la autonomía,** entendida como la garantía que tiene la Institución para dirigir y regular, por sí misma, su actividad académica, administrativa y financiera; establecer su patrimonio y manejar su presupuesto, de acuerdo con sus principios y políticas. Este carácter especial comprenderá la organización y designación de directivas, profesores y personal administrativo, el régimen financiero y el régimen de contratación.

**De la universalidad,** por el cual posibilita todas las corrientes de pensamiento que, desde las ciencias, las artes y las humanidades, se manifiestan dentro de ella, acordes con el rigor y exigencias propias de cada saber, la construcción del conocimiento, el rescate y el estímulo de los valores de la cultura.

**Del sentido de pertenencia,** orientado a crear un compromiso permanente e integral para con la Institución y la misma sociedad, como vocación hacia un cambio de actitud de toda la comunidad universitaria que la determina, el mejoramiento del perfil del egresado y el fortalecimiento del espíritu de solidaridad y superación permanentes.

**De la democracia participativa,** en cuanto está abierta a todas las personas, sin exclusión, por consideraciones de nacionalidad, etnia, ideología, credo o de cualquier otra índole, que no sea la acreditación de las calidades académicas que la Institución establezca para su acceso; y en cuanto promueve y convoca la participación de la comunidad universitaria en la orientación y toma de decisiones, en las instancias previstas en los tratados internacionales, en la Constitución Política, en la Ley y en la normatividad institucional vigente.

**De la construcción del conocimiento,** como fundamento para la reconceptualización crítica de los saberes, la configuración de proyectos o programas académicos, el ofrecimiento de nuevas disciplinas y profesiones, la creación y adaptación de tecnologías y la promoción del desarrollo regional y nacional, con reconocimiento esencial e indisoluble en la investigación.

**De la excelencia académica,** garantiza el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, conforme a estrictos estándares de calidad, como un ejercicio permanente que desarrolla la Universidad, con el fin de garantizar esta excelencia y promover una cultura de mejora continua en todos los aspectos de su labor educativa.

**De la pertinencia,** en concordancia con la misión y visión de la Universidad, como agente público en la construcción de sociedad, la Institución responde a las expectativas y necesidades de la comunidad local, regional, nacional e internacional.

**De la interdisciplinariedad,** promueve la integración de las áreas del conocimiento y propende por la confluencia de saberes, actores y dependencias en la interpretación y análisis de las diferentes problemáticas sociales, económicas y tecnológicas del entorno.

**De la cooperación,** crea y consolida vínculos en la Universidad con instituciones, organizaciones sociales, económicas y políticas de nivel local, nacional e internacional, con el fin de unir esfuerzos, promover el intercambio y la integración del conocimiento.

**De la responsabilidad social,** busca el bien común de todos los actores sociales y el compromiso ambiental en sus intervenciones y procesos.

**De la equidad,** promueve el reconocimiento de las diferencias individuales y la diversidad social y cultural, propendiendo por la creación de oportunidades, la consolidación de capacidades de los diversos agentes sociales y la generación de condiciones de participación social, en un desarrollo con justicia redistributiva.

**De la coherencia,** correspondencia entre los tres ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación y extensión como un todo. Implica la adecuación permanente de los propósitos institucionales con las políticas, los medios disponibles y los propósitos de la sociedad en su conjunto.

**De la transparencia,** la información de las condiciones existentes para las decisiones y acciones que se lleven a cabo en el trascurso de las actividades académico-administrativas pueda ser accesadas de manera visible y entendible por la comunidad universitaria y la sociedad en general.

**De la ética,** orientada por valores de justicia, rectitud e inclusión social, para hacer de los estudiantes, profesionales autónomos, responsables, críticos y competentes. (Acuerdo 066 de 2005 – Estatuto General y Acuerdo 070 de 2015 – Estatuto Académico).

Así mismo, el Modelo se articula con las demás disposiciones institucionales que se relacionan directamente con los procesos formativos de los estudiantes, entre las que se citan: la política de internacionalización, el observatorio de géneros y Derechos Humanos, la actualización de la estructura curricular de los programas académicos de pregrado, los lineamientos generales para la definición de componentes formativos asociados a los resultados de aprendizaje, la política de educación superior inclusiva y diversa, la política académica para la formación posgraduada, la política ambiental, la política de aseguramiento de la calidad, la política de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación-emprendimiento I+D+i+CE, la guía para elaboración del Proyecto Académico Educativo - PAE de los programas de pregrado y posgrado, entre otras.

## II. DIMENSIÓN CONCEPTUAL Y EPISTEMOLÓGICA DEL MODELO PEDAGÓGICO

Conformada por el conjunto de conceptos, enfoques, paradigmas y principios que orientan el Modelo Pedagógico y la comprensión de las intencionalidades del proceso educativo en la Universidad. Desde esta dimensión, se reconoce a los sujetos partícipes en dicho proceso y sus formas de interacción, aspectos que se desarrollan ampliamente en las dimensiones de la enseñanza y del aprendizaje.

En el entendido que la Universidad es de naturaleza pública, nacional, ubicada en región y con una impronta de formación pedagógica y tecnológica, promueve el desarrollo de sus facultades y programas académicos orientados a formar integralmente a todos los estudiantes que a ellos se vinculan, tanto para el ejercicio de la praxis pedagógica, como para el desempeño en otros campos profesionales y disciplinares; no obstante, en cualquiera de las dos situaciones, esta formación, como rasgo Upetecista, se encamina hacia un compromiso real con la generación de procesos y transformación de los contextos humanos, sociales, culturales e históricos en los que se desenvuelven, para contribuir de esta manera al desarrollo de la región y al proyecto de nación.

Lo anterior implica, a su vez, una comprensión particular acerca del estudiante que se pretende formar, de la naturaleza de la educación y de la formación integral, del conocimiento, de la pedagogía, del currículo, de la didáctica, del enfoque pedagógico, del proceso de enseñanza y del proceso de aprendizaje, como componentes conceptuales y epistemológicos que se tejen en el proceso formativo y de los que da cuenta el Modelo Pedagógico Institucional, desde una perspectiva abierta y flexible, de tal manera que pueda contener y dar soporte a los modelos educativos de los programas académicos de la Universidad:

La UPTC concibe al **Estudiante que pretende formar** desde las dimensiones estructurales humanas: socio-afectiva, biológica-corporal, estética-expresiva, ético-social e intelectual-cognitiva, las cuales se encuentran interrelacionadas y forman parte constitutiva de su desarrollo. Esta concepción se debe reconocer y valorar en la complejidad de la experiencia educativa, para proporcionar un entorno de aprendizaje que busque nutrir todas estas dimensiones y prepare sujetos no solo con conocimientos académicos, sino también con habilidades, actitudes, valores, comprensión crítica y propositiva de la realidad.

En armonía con lo expuesto, **Educación** implica para la Universidad, abordar un encuentro entre sujetos a partir del conocimiento, para promover procesos de transformación personal, colectiva y social en los que se visibilicen procesos formativos incluyentes, diseñados a partir de las singularidades históricas de la cultura política y sustentados en el desarrollo holístico de ese estudiante; de allí que, el currículo, debe propender por la formación de valores, actitudes, capacidades y habilidades, que trasciendan la adquisición de conocimientos específicos de una disciplina o de un campo de conocimientos, con el fin de formar a los estudiantes para asumir las situaciones y desafíos de la vida cotidiana, lo que se reconoce y proyecta como la **Formación**

**Integral del Estudiante**, principio teleológico de la educación, como experiencia potenciadora que aborda al estudiante como un ser holístico y le facilita herramientas para su crecimiento personal, profesional y ciudadano.

Como institución dedicada a la Educación Superior, **el Conocimiento**, insumo de esta formación integral, es una construcción social, individual y colectiva, que se dinamiza en los procesos de enseñanza y de aprendizaje para favorecer un análisis crítico de la realidad de los contextos, a través del cual, se puedan poner en perspectiva cambios o evoluciones de los sujetos o de las comunidades; el **Currículo** actúa como un marco organizativo que define cómo se estructura, se enseña y se evalúa el conocimiento, de allí que en la definición que acoge la Universidad sobre el currículo, refiere que es un proceso dialógico de experiencias (estudios, trabajos, prácticas, actitudes, actuaciones, expresiones, regulaciones, valoraciones), socialmente validado, mediante el cual, se espera que el educando apropie la cultura, de acuerdo con el nivel educativo en el que se inscribe; el currículo alude tanto a la referencia social del educando, como a las diferentes vivencias que experimenta en el entramado de esta apropiación cultural. Por estas razones, los currículos de los programas académicos que oferta la UPTC deben contener experiencias políticas, sociales, económicas y simbólicas que afirmen la participación de los estudiantes en la sociedad tanto local como global. (Acuerdo 070 de 2015 u otro que lo modifique o sustituya).

Lo anterior se consigue estableciendo las respectivas sinergias entre el Modelo Pedagógico y la gestión del currículo, en donde se relacionan e interactúan los tres niveles de concreción del mismo:

- En el **Macrocurrículo**, se ubica el Modelo Pedagógico Institucional “Edificamos Futuro” y el marco normativo y político asociado, como referentes orientadores del proceso de formación integral de los estudiantes de cualquier modalidad y nivel de formación de la Universidad; propende por dar lineamientos y orientaciones que contribuyan a garantizar que la perspectiva de educación de la Institución se traduzca de manera práctica y concreta en la experiencia de aprendizaje.
- En el **Mesocurrículo**, se integran los elementos orientadores para incorporar los objetivos, propósitos, competencias y resultados de aprendizaje esperados en el proceso formativo de los estudiantes, según las tendencias y requerimientos del entorno, las necesidades de formación de las profesiones y las metas de aprendizaje que demandan cada una de las disciplinas, en el marco de un contexto local, nacional e internacional; en otras palabras, se establece qué enseñar y para qué enseñar, se definen los propósitos, metodologías formativas y de evaluación curricular, ajustando los recursos, medios educativos y tecnológicos que utilizaran los profesores para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.
- En el **Microcurrículo**, se detallan los contenidos de las actividades curriculares, de tal manera que la formulación de sus objetivos/propósitos, temas, competencias, resultados de aprendizaje esperados-RAE y demás componentes, se encuentren en sintonía con los objetivos y el perfil de egreso del programa; al

igual que las estrategias didácticas y de evaluación, se dirijan a cumplir las metas de enseñanza y de aprendizaje, dinamizadas a través de las expresiones de las características del currículo, requeridas para lograr la formación integral del estudiante Upetecista, en las diversas modalidades en las que se desarrolla la oferta académica, con sus recursos y ambientes de aprendizaje correspondientes.

Plasmar estos niveles de interacción fomentados a través del proceso formativo que lideran las facultades y los programas académicos, proporcionan una experiencia de aprendizaje, que se vale de la pedagogía y la didáctica para consolidarse de manera coherente y efectiva, la **Pedagogía** se concentra en los fundamentos teóricos y conceptuales de los procesos educativos, el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje para la formación de los estudiantes, en un sentido amplio, es decir, en los métodos y prácticas de enseñanza que influyen directamente en cómo los estudiantes adquieren conocimientos y desarrollan habilidades, por lo que incluye estrategias, enfoques, métodos y técnicas que los profesores utilizan para llevar a cabo el currículo y lograr el desarrollo de los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje esperados.

La **Didáctica** se ocupa de la aplicación concreta de esos fundamentos teóricos y conceptuales a través de problematizar la enseñanza, al definir y poner en marcha diversas relaciones contextuales, que igualmente se argumentan según perspectivas y tendencias educativas, cómo se debe enseñar y cómo se debe aprender según la naturaleza de cada disciplina o campo de formación; es decir, la didáctica indaga y cuestiona sobre el aprendizaje de conocimientos, con el propósito de construir conceptos y metodologías, que beneficien la adquisición de los conocimientos por parte de los estudiantes, a partir de hallarles sentido y significado para su formación. La didáctica, pues, es soporte del estudio de acontecimientos y acciones que favorecen la renovación de las prácticas pedagógicas, de acuerdo con la conjunción de los demás elementos de un modelo pedagógico; la didáctica es un componente del Modelo, a la vez que define la articulación con los demás elementos.

De esta manera, las relaciones entre el conocimiento, el currículo, la pedagogía y la didáctica buscan responder a los dilemas de las prácticas de enseñanza. El conocimiento es lo que se debe adquirir en un proceso formativo, el currículo adecua la organización de ese conocimiento, de las experiencias educativas y de las relaciones de los estudiantes con el contexto, la pedagogía brinda la base teórica y conceptual para la educación y, en complemento, la didáctica, es una acción que encarna las razones y estrategias de la enseñanza para la adquisición de conocimientos, es un precedente para el profesor en sus prácticas pedagógicas; por estos motivos, estos elementos se deben concretar en los PAE de los programas.

El conocimiento, el currículo y la didáctica se ponen en sinergia a través de los **Enfoques Pedagógicos** que orientan los procesos formativos de los estudiantes, estos enfoques o paradigmas son formas de entender el acto educativo y sus medios, a partir de la definición de un marco conceptual y metodológico que conduce la planificación, implementación y evaluación de las prácticas educativas.

El enfoque pedagógico introduce entonces, a partir de los diferentes paradigmas que

existen, la manera como las facultades y los programas se enfocan, precisamente, en los problemas y desafíos propios de la educación y los modelos de enseñanza en sus campos de formación; además de los mecanismos más apropiados para lograrlo, en función de lo cual, desde su autonomía, diseñan sus actividades curriculares y experiencias de aprendizaje para sus estudiantes, definen el rol de cada uno de los actores, al igual que las estrategias más efectivas para facilitar el proceso educativo, según sus prioridades.

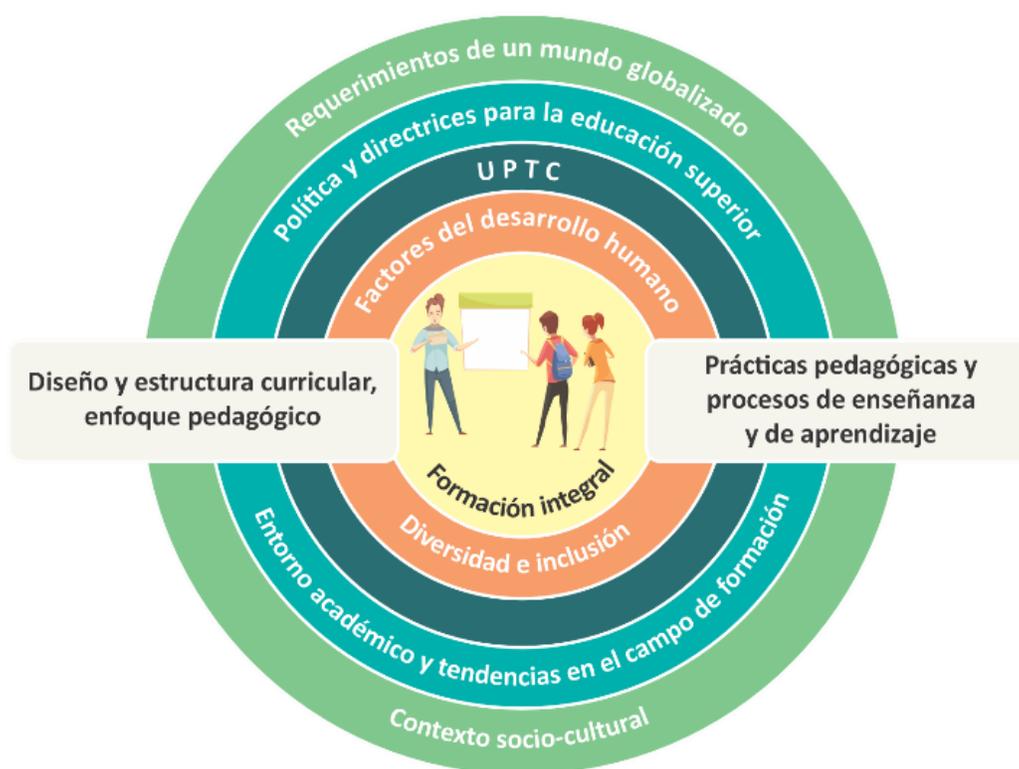
Desde el Modelo Pedagógico Institucional, la UPTC en su enfoque pedagógico, reconoce como parte de su identidad la diversidad de sus programas académicos de pregrado y posgrado, las diferentes corrientes de pensamientos y formas de construcción de conocimiento, las identidades y libertades individuales, la pluralidad social y cultural que se alberga en sus aulas, por lo cual no adopta un paradigma específico, sino que desde este marco, sugiere algunos criterios pedagógicos que los programas pueden tener en cuenta a la hora de decidir su enfoque o enfoques pedagógicos combinados específicos.

Estos criterios pedagógicos se proponen con el fin de establecer un punto de encuentro o de enlace entre las comprensiones institucionales sobre el horizonte pedagógico plasmadas en el Modelo y lo particular que surge de la situación educativa de cada facultad y programa académico, ellos son:

- Articulación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje con las problemáticas y situaciones del entorno social, cultural y académico, así como con las tendencias del campo de formación.
- Promoción de las dimensiones del desarrollo humano y el bienestar social inclusivo y diverso.
- Fomento del derecho a la ES para todos y a lo largo de la vida, a partir de generar estrategias flexibles desde los diseños curriculares, en las que se prioricen prácticas pedagógicas e itinerarios de aprendizaje, coherentes con la atención de las necesidades de aprendizaje de las personas.
- Ubicación del estudiante, del profesor y de sus interacciones, en el centro del proceso educativo, en un encuentro dialógico en el que se exige el reconocimiento y la participación de los diferentes actores.
- Concepción de un currículo pertinente y la aplicación de prácticas pedagógicas, basadas en la producción de una educación integral y con sentido, que se acoja además a las políticas y directrices de la ES.
- Desarrollo de procesos de interacción, colaboración y trabajo en equipo; perfeccionamiento de habilidades comunicativas; estímulo al pensamiento crítico y a la capacidad de resolución de problemas, así como la adquisición de competencias técnicas y tecnológicas para responder a los requerimientos de un mundo globalizado.
- Creación de experiencias de aprendizaje relevantes y efectivas para todos los estudiantes, en las que se reconozca su diversidad cultural, humana y contextual, por medio del desarrollo de métodos pedagógicos inclusivos, adaptables y globalmente orientados.

Sobre la base de estos criterios pedagógicos, los programas podrán definir sus propios modelos, que coadyuven a forjar un currículo estructurado en torno a las experiencias

humanas y sociales de los contextos, consecuencia de las demandas cambiantes y de las situaciones de incertidumbre y complejidad que se enfrentan actualmente. Así mismo, que puedan activar experiencias de aprendizaje holísticas, diversas, colaborativas a partir de fomentar la internacionalización y establecer diálogos inter y transdisciplinarios, armonizados con diferentes recursos, incluidos los tecnológicos, con el fin de potenciar la calidad e impacto en la formación integral de los estudiantes y la trascendencia de la labor que realiza el profesor, para responder tanto a las tendencias, necesidades y realidades de un campo de formación, como a los retos de la Institución en respuesta a los propósitos de la ES.



**Figura 1.** Las dinámicas de los contextos y su relación con los diseños, enfoques y procesos de enseñanza y de aprendizaje en los programas académicos.

## 2.1 Principios del Modelo Pedagógico

Los principios del Modelo muestran la pretensión de las acciones de los participantes en el acontecer del proceso educativo de la UPTC, son normas o pautas generales para la comunidad académica, que actúan como orientadoras en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, situadas desde la concepción de la educación que tiene la Universidad.

- **Libertad y Ética**, propende por la exploración de potencialidades personales y profesionales, individuales y colectivas, que ofrecen los espacios y condiciones

favorables en el observar, valorar y compartir las diferentes formas de pensar y, de aprender, con respeto y sensibilidad por la pluralidad en los diferentes contextos en que están inmersos los sujetos, asumiendo una postura ética que se refleje en una actitud abierta y crítica a la comprensión de las relaciones que se establecen entre el actuar humano, los valores, las normas y la formación estética, en favor de la experiencia, la toma de decisiones y la responsabilidad por las propias actuaciones.

- ***Sentido de pertenencia e identidad institucional***, principio que anima permanentemente a cada integrante de la comunidad a reconocer el valor de la participación en los desarrollos institucionales, desde la solidaria comprensión de las características, necesidades, acciones, prioridades y rasgos que identifican al profesor y al estudiante Upetecista, privilegiando un proceso responsable, honesto y ético, que augura un claro compromiso de la comunidad académica, ya sea para la formación profesional, como para la consolidación de un sujeto crítico y autónomo en sus expresiones personales y profesionales.
- ***Cooperación***, conlleva trabajar de forma interdisciplinar para poner en común los recursos científicos entre la Universidad y las instituciones, organizaciones sociales, económicas y políticas de nivel local, nacional e internacional, con el fin de compartir posturas epistémicas y unir esfuerzos, conocimientos y experiencias a través de redes profesionales, con el fin de lograr sinergias para la comprensión e intervención de realidades.
- ***Autonomía***, se refiere a la experiencia formadora que se da mediante el ejercicio de la elección propia y la toma de decisiones responsables que ayudan a entrever el entendimiento de los fenómenos y la sensibilidad como posibilidad del conocimiento. A partir de una autonomía solidaria, se busca reconocer en el proceso educativo las situaciones para aprender, el cómo se aprende, para qué aprende, cuándo se aprende y con quién se aprende; en este sentido, la autonomía se encuentra en línea con la tendencia autoactualizante que debe acompañar al graduado Upetecista.
- ***Actitud Crítico-Dialógica***, impulsa el tejido de actitudes y acciones educativas, resaltando la crítica, vista como el análisis detallado y minucioso de un fenómeno o realidad, que conlleva alternativas para valorar y producir desarrollos y soluciones académicas en el campo disciplinar y profesional, a través de organizar criterios razonables, coherentes y pertinentes para evaluar condiciones y referentes que involucran estos fenómenos o realidades.
- ***Inclusión***, promueve una disposición abierta a la pluralidad, el respeto y la solidaridad frente a las diferencias con los demás por circunstancias de nacionalidad, ideología, etnia, credo o de cualquier otra índole, mediante lo cual se fomenten procesos de formación equitativa en los diversos escenarios educativos, para privilegiar la construcción de nuevas realidades a través de la

comunicación, el entendimiento, la convivencia y el trabajo en equipo, preservando la identidad personal, local y regional de los participantes.

- **Compromiso socio – ambiental**, beneficia el desarrollo de acciones y esfuerzos llevadas a cabo por la comunidad académica para la preservación del ambiente y de la biodiversidad existente en el campus universitario, con el propósito de convertirlo en un modelo de ordenamiento territorial planificado, que impacte el contexto local y regional.
- **Construcción de conocimiento, investigación e innovación**, desde la concepción institucional sobre el conocimiento y su construcción, se gestan oportunidades de exploración, indagación e investigación propiamente dicha, que deben estar a la vanguardia de los procesos formativos de los estudiantes, con el fin de apoyar el desarrollo de sus capacidades y aproximarse de una manera sistemática y crítica a la comprensión y solución creativa e innovadora de los fenómenos sociales inherentes a su campo de formación.
- **Cultura Política**, reclama procesos de formación con una perspectiva de derechos, es decir, que estén sustentados en el respeto por la dignidad de cada sujeto participante, asimismo por sus formas de pensar, saber, trabajar, decidir y convivir, considerando los procesos de subjetivación individuales, producto de procesos histórico sociales, que conducen a expresiones colectivas de comprensión, transformación y emancipación sobre formas de dominación particulares, con un pensamiento crítico como estrategia y dinámica propia de la formación.
- **Participación democrática y autoevaluación**, crea condiciones para un proceso educativo que cultive e impulse la formación de ciudadanos que participen democrática y permanentemente en la complejidad del entorno social, acudiendo a diferentes formas deliberativas de discusión ante situaciones que susciten la reflexión, aprecio y defensa de los bienes públicos y comunes, fundamentados en antecedentes históricos y en el bagaje de conocimientos que les permita contribuir pacíficamente en la declaración audaz y mancomunada de nuevos retos, en los que se gesten la resignificación o la creación de escenarios institucionales para la discusión y la configuración de concertaciones y alianzas en el marco de la tolerancia, el respeto, y la búsqueda de la mejora continua, a través de la evaluación, como mecanismo de crecimiento y progreso.

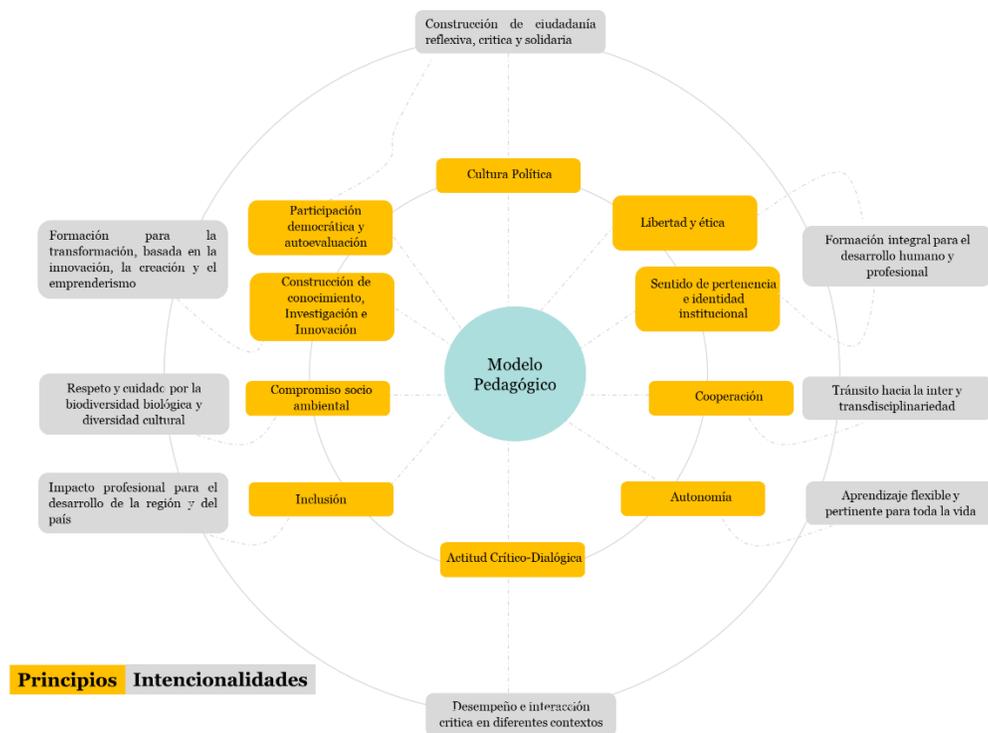
## 2.2 Intencionalidades formativas del Modelo Pedagógico

Las intencionalidades formativas que se declaran para complementar la dimensión conceptual y epistemológica del Modelo Pedagógico Institucional están relacionadas con el sentido e impacto de la educación Upetecista, en cuanto a experiencia educativa que facilita el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes; por tanto, estas intencionalidades son concebidas como elementos transversales que caracterizan las apuestas de la formación en los programas de la Universidad, en ellas, se expresan las reflexiones

institucionales que se articulan con los ejes misionales de docencia, investigación y extensión y, los pilares estratégicos de modernización, internacionalización, regionalización, inclusión, investigación, innovación y emprendimiento, que contribuyen a organizar los procesos educativos de las facultades y sus programas, en favor de la excelencia académica y de los principios que orientan el Modelo. Estas intencionalidades son:

- **Formación integral para el desarrollo humano y profesional**, preceptos que movilizan los procesos formativos, el perfeccionamiento de las dimensiones del ser humano en interacción con referentes cívicos, económicos, sociales, culturales y educativos, que posibiliten nuevos pensamientos alrededor de la construcción de una experiencia trascendental para la vida de las personas, de la comunidad y de la sociedad.
- **Tránsito hacia la inter y transdisciplinariedad**, a través del desarrollo de capacidades, el diálogo y la colaboración, se propende por la confluencia de saberes, actores, dependencias y campos de conocimiento diversos para la interpretación, el análisis, la intervención y la solución de las diferentes problemáticas sociales, económicas y tecnológicas de los contextos.
- **Aprendizaje flexible y pertinente para toda la vida**, del derecho a la educación al derecho al aprendizaje, que no solo garantiza el acceso a la educación de calidad, sino también la creación de itinerarios o rutas, en las que se incluyan diferentes estrategias que potencien el aprendizaje de los estudiantes en los diferentes momentos del ciclo vital y respondan a sus necesidades.
- **Desempeño e interacción crítica en diferentes contextos**, perfeccionamiento de competencias para interactuar y adaptarse a otras culturas, sistemas y formas de pensamiento y conocimiento, promoviendo el pensamiento crítico, interdisciplinario, autorreflexivo y comparativo, para lograr que los estudiantes se desempeñen con propiedad, pertinencia y empatía en diferentes contextos internacionales e interculturales.
- **Impacto profesional para el desarrollo de la región y de la nación**, desarrollo de capacidades humanas y profesionales para intervenir y lograr cambios o transformaciones en los diferentes ámbitos en los que se desenvolverá el futuro profesional y graduado de la Universidad, que aporten al desarrollo social, cultural, económico y político de la región y del país.
- **Respeto y cuidado por la biodiversidad biológica y diversidad cultural**, fomento de actitudes de tolerancia, comprensión, responsabilidad y retribución por la preservación del ambiente y su diversidad, así como de la convivencia pacífica con los otros seres humanos diferentes y diversos con los que interactúa permanentemente, en beneficio del desarrollo armónico de la sociedad y la supervivencia del planeta que habita

- **Formación para la transformación basada en la innovación, la creación y el emprendimiento**, implica la formación de habilidades en investigación y en la generación de conocimientos, como referentes imprescindibles que permitan a los estudiantes obtener experiencias enriquecidas y encontrar herramientas para enfrentarse a la incertidumbre y afrontar un mundo cambiante. A través de la formación en estas habilidades, el estudiante podrá visibilizar alternativas de transformación en su actuación, con el fin de dar respuesta a las problemáticas y desafíos de los contextos en los que ejercerá como profesional, diseñando e implementando procesos innovadores que incluyan el uso de nuevas tecnologías, al tiempo que descubre y fortalece otras capacidades relacionadas con el pensamiento divergente y convergente, la creación de ideas y proyectos útiles en sus labores o la generación de productos, servicios o empresas.
- **Construcción de ciudadanía reflexiva, crítica y solidaria**, reclama el aprendizaje de los deberes y los derechos como ciudadanos, con el objetivo de garantizar mayores niveles de igualdad, libertad y participación, el respeto de los valores democráticos y de los Derechos Humanos, que contribuyan a reflexiones y acciones basadas en la solidaridad, la tolerancia, la colaboración y la contribución al desarrollo de una sociedad democrática y justa, en la que se reconozca la historia y se posicione la resiliencia desde sus diferentes formas de manifestación, como la semilla para la paz, la reconciliación, la reparación y la no repetición.



**Figura 2.** Relación entre principios e intencionalidades formativas del Modelo Pedagógico “Edificamos Futuro”

De esta manera, a través de los principios e intencionalidades formativas, la UPTC se reconoce en su Modelo Pedagógico como una comunidad de aprendizaje que expresa un profundo respeto por la diversidad humana, social e ideológica de sus estudiantes, profesores, directivos académicos y personal administrativo, cuyas diferencias constituyen un aspecto fundamental de su identidad y dignifican los procesos formativos, al igual que el desarrollo y la difusión de conocimientos, en un ambiente de accesibilidad, libertad y compromiso con la educación, la investigación, la transformación social y la excelencia académica para hacer frente a los debates y contradicciones de la sociedad contemporánea, sin desconocer el devenir histórico que la ha originado.

Desde este horizonte, la UPTC también define claramente ***el profesional que desea formar*** para responder desde una postura ética y crítica a situaciones como la discriminación, los conflictos armados, la falta de solidaridad, la problemática ambiental, las brechas sociales, por solo citar algunos de los fenómenos que se viven en la región y en el país, y, frente a los cuales, se requiere de un ser humano integral, que favorezca la construcción de una ciudadanía reflexiva y con ella, se incentive el desarrollo y el bienestar social.

### **III. DIMENSIÓN DE LA ENSEÑANZA**

En esta dimensión se define el estado y perspectivas de la enseñanza, de los saberes y conocimientos que ofrece la Universidad en la formación de sus estudiantes y su posicionamiento en el mundo actual, que incide directamente en la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y en la consecución de los fines e intencionalidades educativas que se ha propuesto la Institución a través de sus facultades y programas académicos.

A esta dimensión pertenecen el conjunto de prácticas, estrategias y enfoques que los programas y sus profesores, teniendo en cuenta su autonomía, naturaleza, nivel y modalidad, utilizan para facilitar el aprendizaje, inspirar ideas y comprensiones del mundo desde sus campos de formación y favorecer el desarrollo integral de sus estudiantes.

#### **3.1 ¿Qué se enseña?**

En la UPTC convergen una amplia variedad de disciplinas y campos de estudio que se materializan en sus programas académicos, diseñados para proporcionar conocimientos especializados y habilidades en áreas específicas que atienden al objeto, los rasgos distintivos, los referentes epistémicos, los planes de estudio, entre otros aspectos del proyecto curricular, en los que se decantan la esencia de los contenidos que deben fundamentar la formación de los estudiantes. Contenidos que no solamente giran alrededor de los saberes y competencias académicas, sino también de un conjunto de valores, actitudes y habilidades que aporten a su desarrollo integral y a lo que se esperan de un profesional egresado de la Universidad, en consideración a la función e impacto que como graduado de un programa académico de pregrado o de posgrado, tendrá en la sociedad.

#### **3.2 ¿Para qué se enseña?**

La enseñanza en la Universidad tiene varios propósitos y objetivos que van más allá de la pura transmisión de conocimientos y se ubican en la atención a las necesidades y demandas previstas desde los diferentes sectores y ámbitos de la sociedad, de cara al actual momento histórico y a las tendencias en la formación, con el fin de procurar una educación pertinente y de calidad en la que prime la cooperación, el respeto y la solidaridad, la construcción de una ciudadanía responsable y la transformación social.

En este sentido, es importante que se cultive en los programas académicos, la formación en capacidades, competencias o habilidades específicas que facultan al futuro graduado para asumir los retos propios del ejercicio de su campo profesional, a partir del análisis de los fenómenos que estudia y tras los cuales, pueda brindar comprensiones argumentadas y soluciones pertinentes a las realidades en las que interviene; pero

también, es menester que se forme en capacidades, competencias o habilidades transversales, que no solamente favorezcan sus procesos cognitivos, sino el desempeño empático y responsable con las otras personas, con los equipos de trabajo, con las comunidades, con el ambiente y con los entornos en general, con los que interactúa, para facilitar procesos de transformación social, económica, política y cultural de los sujetos y las comunidades.

### 3.3 ¿Cómo se enseña?

La enseñanza en la UPTC debe favorecer la creación de un entorno para el desarrollo del estudiante en todas sus dimensiones humanas, que le permita a su vez responder a las diferentes situaciones de la vida cotidiana y, contribuir al conocimiento y desarrollo de la sociedad actual. Corresponde a cada programa a través de sus claustros profesoraes, el análisis y toma de decisiones acerca de la manera más adecuada de enseñar a sus estudiantes; revisando la naturaleza del campo de formación y, las intencionalidades del proceso formativo que priorizará para seleccionar, adaptar, diseñar e implementar estrategias didácticas, con el objetivo de producir de manera consciente el proceso educativo, acorde con el contexto, con las características de los estudiantes y con los recursos de que dispone o que utilizará para ponderar sus aprendizajes.

Reflexionar sobre cómo se enseña en la UPTC, implica identificar vías expeditas y coherentes para mejorar los procesos educativos para todos los estudiantes, incluyendo experiencias de aprendizaje integradoras, que fomenten la formación disciplinar, científica, humana y social, que promulgue los valores democráticos, la cultura ciudadana reflexiva, las interacciones, el uso de las tecnologías y las rutas o itinerarios flexibles de aprendizaje.

Lo anterior involucra analizar los enfoques o paradigmas pedagógicos y, por supuesto, abre la perspectiva de establecer sinergias entre ellos e inclusive plantear otros innovadores que consideren estrategias didácticas, métodos y técnicas de enseñanza y de evaluación, el rol del profesor en la apropiación y construcción de conocimiento de los estudiantes, así como las actividades, recursos y acciones que se diseñan y gestionan para garantizar y facilitar el aprendizaje efectivo, flexible y pertinente del estudiante.

Es así como la enseñanza, proceso complejo y multifacético, está influenciada por un sinnúmero de factores, entre los que se pueden considerar:

- *La comunicación*, como acción consiente que orienta el estilo y la calidad de las interacciones y relaciones entre los docentes, los estudiantes y la comunidad académica en general.
- *La participación y el trabajo colaborativo*, que propende por estimular el pensamiento crítico y propositivo, la comprensión de conceptos y realidades desde diferentes perspectivas, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, el reconocimiento y el respeto por la diversidad social y cultural, por las diferentes formas que tienen de aprender y de desarrollar habilidades los estudiantes.

- *Los ambientes de aprendizaje*, asociados a los entornos físicos y sociales en los que se da el proceso de enseñanza y aprendizaje, los niveles de motivación intrínseca y extrínseca de los estudiantes, la adaptabilidad de los enfoques a sus necesidades e intereses y las habilidades del docente para planificar las actividades curriculares y gestionar situaciones en el aula.
- *La tecnología educativa*, incorporación de herramientas tecnológicas en la enseñanza y en la investigación, que refiere a la implementación de recursos digitales e interactivos y al fomento de habilidades tecnológicas de estudiantes y profesores.
- *La evaluación y retroalimentación*, como oportunidad de mejora continua en los procesos formativos. La primera, al identificar de manera oportuna fortalezas y áreas por optimar, con el fin de realizar los respectivos ajustes en la enseñanza para incrementar el aprendizaje; la segunda, para apoyar a los estudiantes en la comprensión de su desempeño académico y las maneras sobre como corregir y avanzar en el aprendizaje.
- *Los Recursos Educativos*, materiales impresos, audiovisuales, multimedia, en línea, equipos especializados y laboratorios, bibliotecas, bases de datos y demás que se requieran durante el proceso educativo.

### **3.4 ¿Quién es el profesor Upetecista?**

El Modelo Pedagógico Institucional considera al profesor tanto de los programas de pregrado como de posgrado, ofrecidos en las diferentes modalidades, como un intelectual riguroso que promueve procesos pertinentes de mediación pedagógica y didáctica, investigación e innovación en su campo de estudio. Participe activo del contexto institucional y social, con una perspectiva internacional; gestor del avance científico de su área a través de la investigación, para la producción de conocimientos y su implementación en las actividades académicas. Así mismo, es responsable de procesos de extensión y de proyección social, lo que le permite entrar en contacto con comunidades para relacionar los saberes de orden disciplinar a través de su aplicación práctica, en perspectiva de la transformación social y la calidad de vida, con justicia social y ambiental e identidad hacia el contexto cultural, sociopolítico y económico específico.

El profesor es, por lo anterior, un actor esencial en el proceso formativo, quien además de las características antes descritas, debe cuidar otras deseables propuestas desde el saber Ser. Estas características deseables contribuyen a que conserve una postura abierta a los cambios, desafíos, nuevos sujetos, nuevas realidades, contextos inminentes y requerimientos de la educación, entre otras situaciones que aprecia en medio de sus labores cotidianas.

Así las cosas, se espera que el profesor Upetecista sea: respetuoso y empático con las diferencias humanas, sociales y culturales de estudiantes y colegas; ejemplarizante a través de sus actitudes y comportamientos; creativo y crítico para orientar procesos de

lectura de contextos, intervención y transformación social; alfabetizado digitalmente y con dominio de una segunda lengua

Es imprescindible que desde este panorama, los programas académicos puedan identificar qué esperan de sus profesores con respecto al proceso de enseñanza y de aprendizaje, establecer sus perfiles y explicar qué roles deben asumir; roles que pueden variar según la naturaleza y campo de formación del programa, las modalidades en que se ofrece y las competencias del propio profesor para orientar procesos formativos desde actividades curriculares específicas, teniendo en cuenta la didáctica, los recursos y las acciones que se diseñen y se gestionen para garantizar y facilitar el aprendizaje y el desarrollo de las dimensiones estructurales del estudiante.

## **IV. DIMENSIÓN DEL APRENDIZAJE**

Esta dimensión, parte de la identificación de las formas de aprendizaje de los estudiantes contemporáneos, de sus capacidades, habilidades, destrezas, similitudes y diferencias, que permiten orientar el desarrollo de estrategias cognitivas para dinamizar el proceso educativo y el alcance de los propósitos formativos, tanto de la Institución como de las facultades y programas académicos. Igualmente, contiene las reflexiones sobre el estudiante frente a su aprendizaje en el proceso educativo y su papel como sujeto transformador de la sociedad.

En consecuencia, la dimensión del aprendizaje en el Modelo Pedagógico se refiere a cómo se concibe, se facilita y se evalúa el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y competencias por parte de los estudiantes; esto es crucial al momento de diseñar o asumir un enfoque que fomente su desarrollo integral y prepare al futuro graduado para enfrentar los desafíos de sus respectivas disciplinas y campos de formación.

### **4.1 ¿Qué se aprende?**

Los estudiantes en la UPTC tienen la posibilidad de adquirir una variedad de conocimientos, habilidades y competencias que van más allá de los discernimientos especializados, relacionados con la naturaleza específica del programa académico de pregrado o posgrado en el que se encuentren matriculados; a partir de promover un proceso de aprendizaje autónomo, se busca que desempeñen un papel activo en su evolución académica y personal, lo que implica que no solo adquieran saberes propios del campo de formación, sino también otros aprendizajes pertinentes para toda la vida, que contribuyan a su cualificación humana y profesional, pensamiento crítico e innovador, comunicación efectiva, flexibilidad, adaptabilidad, respeto por la diversidad y el entorno, habilidades para la investigación, trabajo colaborativo y en equipo y, en general, al desarrollo de habilidades metacognitivas.

### **4.2 ¿Cómo aprenden los estudiantes contemporáneos?**

Es importante antes que nada destacar que los estudiantes contemporáneos de la Universidad, pertenecen a diferentes generaciones, son testigos del surgimiento, consolidación y desarrollo de las nuevas tecnologías, transitan por mercados de rápido crecimiento y expansión, lo que les ha generado otras formas de interacción, de comprender la vida y el mundo, que hace que puedan ser más sensibles a problemáticas/condiciones humanas, sociales y ambientales.; adicionalmente están inmersos en contextos globalizados, inestabilidad geopolítica y desigualdades sociales, factores que si bien pueden generar desafíos, también pueden ser fuente de oportunidades.

Desde este contexto, sus formas de aprendizaje son diversas, lo que representa un reto para la ES, ya que los enfoques, modelos y prácticas tradicionales no se ajustan a sus necesidades o demandas; requieren modelos y enfoques que patrocinen formas

novedosas y disruptivas de enseñar para motivar su deseo de aprender, en el marco de procesos participativos y colaborativos que les permitan potenciar sus intereses y mantener una relación directa con los contextos en los cuales habitan.

Algunos de los aspectos que se pueden resaltar en las formas como aprenden los estudiantes actuales, son:

- *Acceso a la información a través de las tecnologías*, lo que les facilita el aprendizaje digital y autónomo haciendo uso de la web y de las redes sociales.
- *Participación en línea y colaboración virtual*, como estrategias que les permiten “conectarse” en tiempo real desde diferentes espacios geográficos y tipos de dispositivos para compartir experiencias de aprendizaje, ideas y aportar a proyectos conjuntos.
- *Enfoque personalizado del aprendizaje*, para el que utilizan diferentes plataformas que se adaptan a sus ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje.
- *Aprendizaje visual y multimedia*, en el que utilizan elementos de diversa naturaleza como textos hablados o escritos, diagramas, ilustraciones, esquemas, etc., para apropiarse conocimientos y relacionar ideas y conceptos.
- *Aprendizajes situados*, basados en lecturas de la realidad, la solución de problemas, los estudios de casos, las simulaciones y experiencias de aprendizaje prácticas y con aplicaciones que les permitan comprensiones más significativas y contundentes de los fenómenos que estudian.

Los profesores deben analizar estas particularidades del aprendizaje de los estudiantes contemporáneos, con el propósito de diseñar actividades curriculares y experiencias de aprendizaje más efectivas y relevantes. Sin perder de vista, que los estudiantes de igual modo pueden tener un tipo de conocimiento superficial y procesos atencionales fragmentados, derivados de la baja calidad e inmediatez en el acceso a la información que circula en el ciberespacio y de las afugias en las que está inmersa la sociedad de hoy, que demandan la realización de varias tareas y roles al mismo tiempo.

### **4.3 ¿Quién es el estudiante Upetecista?**

En el Modelo Pedagógico, el Estudiante se reconoce como un sujeto activo en su proceso de formación personal y profesional, caracterizado por ser autónomo, ético, con pensamiento crítico y deliberante, creativo, que se involucra de manera individual y colectiva en la solución de problemas sociales y ambientales, con identidad institucional y liderazgo, capaz de evaluar situaciones a través de procesos investigativos e innovadores y, con una perspectiva disciplinar e interdisciplinar para actuar de manera colaborativa con enfoque global.

Al igual que en el caso de los profesores, para los estudiantes se proponen unas características deseables desde el saber Ser que buscan enriquecer su perfil, entre ellas se destacan: la formación política y la conciencia ambiental que favorezca la construcción de una ciudadanía para la paz; el respeto por la diversidad y las diferencias humanas,

sociales y culturales; las capacidades para crear, manejar y llevar a cabo proyectos con impacto social, competencias para el manejo de una segunda lengua y en el uso de las TIC.

Es importante precisar que el estudiante, desempeña roles activos en los procesos de aprendizaje, en el entendido que debe estar comprometido con su propio proceso formativo y en consecuencia, ser partícipe en la comprensión, adquisición, construcción e implementación de conocimientos, desarrollo de habilidades y resolución de problemas asociados a su campo de estudio; es responsable de autogestionar su aprendizaje al distribuir tiempos para sacar adelante sus actividades académicas, proyectar metas de aprendizaje, planificar las tareas y efectuar una evaluación de sus avances con el propósito de identificar aspectos a mejorar. El estudiante debe agenciar su propio desarrollo al participar en actividades extracurriculares complementarias a su formación que le ayuden a perfeccionar sus conocimientos y habilidades personales y profesionales.

Finalmente, en el Modelo Pedagógico “Edificamos Futuro”, la UPTC advierte posibilidades para fortalecer las interacciones y procesos colaborativos que se dan entre los integrantes de la comunidad académica y que se encuentran directamente articulados con la ejecución de sus ejes misionales al establecer, desde la docencia, como se concibe y lleva a cabo la enseñanza a partir de la estructura curricular de cada programa; la investigación como forma de indagación, análisis e intervención de realidades y contextos y, la extensión, en la que tejen las diferentes maneras de aplicar los conocimientos y vincularse con la sociedad para contribuir a su transformación. Por estas razones, el Modelo, incide en la manera como se diseña, estructura, gestiona y evalúa el currículo de los programas académicos, en sus diferentes niveles y modalidades y, orienta aspectos de mejora continua que se relaciona directamente con el aseguramiento de la calidad académica de las facultades, los programas y la Institución.

## REFERENCIAS

- Asamblea Nacional Constituyente de Colombia (1991).** Constitución Política de Colombia. En: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Congreso de Colombia (1992).** Ley 30 por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior. En: [https://snies.mineducacion.gov.co/1778/articulos-391237\\_Ley\\_30.pdf](https://snies.mineducacion.gov.co/1778/articulos-391237_Ley_30.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas - ONU (2015).** Objetivos de Desarrollo Sostenible. En: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU (2022).** Cuatro consecuencias de la triple crisis planetaria en la salud mental. En: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/cuatro-consecuencias-de-la-triple-crisis-planetaria-en-la-salud>
- UNESCO (2017).** Objetivos de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Objetivos de Aprendizaje. En: <http://educacionglobalresearch.net/wp-content/uploads/EGR11-07-Unesco-Castellano.pdf>
- UNESCO (2018).** Plan de Acción CRES 2018-2028. III Conferencia Regional de Educación Superior. En: <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2019/02/PlandeAccionCRES2018-2028-Def.pdf>
- UNESCO (2022).** Más allá de los límites. Nuevas formas de Reinventar la Educación. Documento de Trabajo para la Conferencia Mundial de Educación Superior. UNESCO. En: <https://cdn.eventscase.com/www.whec2022.org/uploads/users/699058/upload/s/6be1788a20aecc20c5468118ef386ed5f0271e46d0298d778d4c1ca2b235400e7d52e159117000427c73517b38607ed00208.62833bc1b5d6a.pdf>
- UNESCO (2023).** Avances hacia el ODS 4 en educación superior: desafíos y respuestas políticas en América Latina y el Caribe. En: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384366>
- UPTC (2005).** Acuerdo No. 067 de 2005 por el cual se expide la Estructura Académica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: <http://cnormativa.uptc.edu.co/DocCompNormativa/067DE2005.pdf>
- UPTC (2006).** Acuerdo No. 066 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En:

[http://www.uptc.edu.co/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2005/Acuerto\\_066\\_2005.pdf](http://www.uptc.edu.co/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2005/Acuerto_066_2005.pdf)

**UPTC (2015).** Acuerdo No. 070 por el cual se expide el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2015/Acuerto\\_070\\_2015.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2015/Acuerto_070_2015.pdf)

**UPTC (2016).** Acuerdo No. 015 por el cual se establece la Política de Internacionalización de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2016/Acuerto\\_015\\_2016.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2016/Acuerto_015_2016.pdf)

**UPTC (2018).** Acuerdo No. 063 por el cual se adopta la Política Institucional de Regionalización de la Educación Superior en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2018/Acuerto\\_063\\_2018.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2018/Acuerto_063_2018.pdf)

**UPTC (2019).** Acuerdo No. 070 por el cual se modifica el Acuerdo 025 de 2017 que modificó los artículos 4 y 5 del Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2019/Acuerto\\_070\\_2019.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2019/Acuerto_070_2019.pdf)

**UPTC (2021).** Acuerdo No.053 por el cual se crea el observatorio de géneros y derechos humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2021/Acuerto\\_053\\_2021.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2021/Acuerto_053_2021.pdf)

**UPTC (2021).** Acuerdo No. 030 Por el cual se establece la Estructura Curricular para los programas académicos de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2021/Acuerto\\_030\\_2021.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2021/Acuerto_030_2021.pdf)

**UPTC (2021).** Orientaciones para el diseño y la actualización de la estructura curricular de los programas académicos de pregrado. En: [https://www.uptc.edu.co/sitio/export/sites/default/portal/sitios/universidad/vic\\_aca/vic\\_acad/ref\\_acad/doc/2021/doc\\_base\\_glos\\_biblio.pdf](https://www.uptc.edu.co/sitio/export/sites/default/portal/sitios/universidad/vic_aca/vic_acad/ref_acad/doc/2021/doc_base_glos_biblio.pdf)

**UPTC (2021).** Resolución No.071 por la cual se establecen lineamientos generales para la definición de componentes formativos asociados a los resultados de aprendizaje. En: <http://pagos.uptc.edu.co/DocCompNormativa/637702617323443750.pdf>

**UPTC (2021).** Acuerdo No. 015 por el cual se adopta la política de Educación Inclusiva y Diversa que fortalezca el ingreso, permanencia y graduación a poblaciones vulnerables de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: [http://www.uptc.edu.co/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2021/Acuerdo\\_015\\_2021.pdf](http://www.uptc.edu.co/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2021/Acuerdo_015_2021.pdf)

**UPTC (2022).** Acuerdo No. 052 por el cual se adopta la Política Ambiental de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2022/Acuerdo\\_052\\_2022.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2022/Acuerdo_052_2022.pdf)

**UPTC (2022).** Acuerdo No. 061 DE 2022 por el cual se adopta la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2022/Acuerdo\\_061\\_2022.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2022/Acuerdo_061_2022.pdf)

**UPTC (2022).** Anexo Acuerdo No. 064 de 2022 - Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación-emprendimiento I+D+i+CE de la UPTC. En: [https://www.uptc.edu.co/sitio/export/sites/default/portal/sitios/universidad/vic\\_inv\\_ext/iinnovate/.content/doc/pol\\_iinnovarte\\_22.pdf](https://www.uptc.edu.co/sitio/export/sites/default/portal/sitios/universidad/vic_inv_ext/iinnovate/.content/doc/pol_iinnovarte_22.pdf)

**UPTC (2023).** Guía para elaboración del Proyecto Académico Educativo de los programas de pregrado y posgrado de la UPTC.

**UPTC (2023).** Resolución No. 053 por la cual se establecen los lineamientos para la gestión de la oferta que atienda las Intencionalidades Institucionales del espacio de Formación Social y Humanístico de los programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En: [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_general/consejo\\_academico/resoluciones\\_2023/res\\_52\\_2023.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_academico/resoluciones_2023/res_52_2023.pdf)